

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Materias básicas transversales	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2º	1º	6	Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p><u>Dpto. Medicina Preventiva y Salud Pública</u></p> <p>Créditos a impartir: 3 (1,75 teóricos+1,25 prácticos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sandra María Martín Peláez (Coordinadora) Temario Teórico: Bloques I y II Temario Práctico: Seminarios/Talleres: 1, 2, 3, 4 y 5 			<p>Sandra María Martín Peláez Dpto. Medicina Preventiva y Salud Pública, Edificio A, 8ª planta, Facultad de Medicina. Despacho nº 4. Correo electrónico: sandramartin@ugr.es</p> <p>Araceli Ortiz Rubio Dpto. Fisioterapia, 7ª planta, Facultad de Ciencias de la Salud. Despacho nº 18. Correo electrónico: aortiz@ugr.es</p>		
<p><u>Dpto. Fisioterapia</u></p> <p>Créditos a impartir: 3 (1,75 teóricos+1,25 prácticos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Araceli Ortiz Rubio Temario Teórico: Bloques III y IV Temario Práctico: Seminarios/Talleres: 6, 7, 8, 9 y 10 			<p>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾</p> <p>Se ruega concertar hora y día de la tutoría a través de la plataforma PRADO2 (-Mensajes-) para asegurar atención personalizada.</p> <p>Sandra María Martín Peláez Martes, miércoles y jueves de 14:30 a 16:30 horas.</p> <p>Araceli Ortiz Rubio Miércoles y viernes de 10:00 a 13:00</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Terapia Ocupacional	Enfermería y Fisioterapia
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<p>Se aconseja haber cursado las asignaturas de ESTADÍSTICA y FUNDAMENTOS Y BASES CONCEPTUALES DE TERAPIA OCUPACIONAL. Además se recomienda tener conocimientos básicos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática, incluyendo programas de procesamiento de textos, hojas de cálculo y diseño gráfico • Inglés 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Principios Generales de Investigación. Métodos de Investigación en Ciencias de la Salud. Protocolo de Estudio. Interpretación de Resultados. Publicación y Difusión de Resultados.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional. • Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético. • Capacidad de aprendizaje continuo. • Capacidad para reflexionar críticamente. • Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa aplicada a la Terapia Ocupacional/Ergoterapia. • Ser capaz de reconocer y respetar los principios éticos de la investigación en el campo de las Ciencias de la Salud. • Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación relevante. • Entender, seleccionar y defender diseños de investigación y métodos apropiados para la ocupación humana, considerando sus aspectos éticos. • Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación. • Demostrar destrezas en la búsqueda independiente, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante. • Ser capaz de buscar activamente la información, evaluarla críticamente y aplicarla según su nivel de evidencia, lo que permitirá asegurar una práctica profesional actualizada y relevante para la persona/paciente/usuario. • Divulgar los hallazgos de investigación para críticas relevantes. 	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<p>El/la estudiante que supere la asignatura debe ser capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las diferentes etapas del método científico. 2. Identificar las diferentes etapas que incluye un proyecto de investigación. 3. Explicar los principios éticos básicos de la investigación. 	



4. Comprender el concepto de causalidad.
5. Comprender la relación entre el método científico y el método epidemiológico.
6. Identificar los diferentes tipos de estudios epidemiológicos, su diseño y sus características.
7. Identificar los métodos de investigación cualitativa.
8. Manejar los repertorios bibliográficos relacionados con Terapia Ocupacional.
9. Valorar la investigación como vía de mejora de la práctica profesional.
10. Realizar una lectura crítica de artículos científicos.
11. Dominar el concepto de asistencia sanitaria basada en la evidencia (ASBE) y su aplicación en Terapia Ocupacional.
12. Adquirir nociones básicas para la investigación: uso a nivel de principiante de un gestor de referencias bibliográficas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

Tema 0. Introducción a la asignatura: Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia. (Prof. Sandra M^a Martín Peláez y Prof. Araceli Ortiz Rubio)

Bloque I. Principios Generales de Investigación (Prof. Sandra M^a Martín Peláez)

Tema 1. El proceso de investigación. El método científico. Etapas. Tipos de investigación en ciencias de la salud.

Tema 2. El protocolo/proyecto de investigación. Elementos principales del protocolo/proyecto de investigación.

Tema 3. Ética e Investigación. Principios éticos básicos. Los comités éticos de investigación. El consentimiento informado.

Bloque II. Investigación cuantitativa. Diseños fundamentales (Prof. Sandra M^a Martín Peláez)

Tema 4. Causalidad en Ciencias de la Salud. Modelos de causalidad. Criterios de causalidad.

Tema 5. Estrategia general del diseño. Población y variables de estudio. Medidas de frecuencia y medidas de asociación.

Tema 6. Criterios de clasificación y tipos de estudios epidemiológicos.

Tema 7. Estudios Experimentales. El ensayo clínico controlado y aleatorizado. Errores sistemáticos en los estudios epidemiológicos.

Tema 8. Estudios observacionales analíticos. Estudios de cohortes. Estudios de casos y controles.

Tema 9. Estudios observacionales descriptivos.

Bloque III. La práctica de la Asistencia Sanitaria Basada en la Evidencia (ASBE) en Terapia Ocupacional (Prof. Araceli Ortiz Rubio)

Tema 10. La asistencia sanitaria basada en la evidencia (ASBE). Introducción y etapas.

Tema 11. La evidencia científica. Concepto. Escalas de clasificación de la evidencia científica.

Tema 12. Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia (TOBE). Aplicación ASBE a Terapia Ocupacional. Búsqueda y evaluación de la mejor evidencia científica en Terapia Ocupacional.

Tema 13. TOBE: Búsqueda y evaluación de la mejor evidencia científica en Terapia Ocupacional.

Bloque IV. Investigación Cualitativa. Técnicas principales. (Prof. Araceli Ortiz Rubio)

Tema 14. Investigación cualitativa. Fundamentos y conceptos generales. Clasificación, tipos y fases del diseño de investigación cualitativa.



Tema 15. Investigación cualitativa en las Ciencias de la Salud. Investigación cualitativa en Terapia Ocupacional. Métodos cualitativos de investigación. Tipos de diseños cualitativos. Métodos cualitativos de recolección.

Tema 16. La entrevista: la entrevista en profundidad. El método biográfico: historias de vida.

Tema 17. Los grupos estructurados: Grupos de discusión, Grupos nominales, Técnica o paneles Delphi.

Tema 18. El Grupo focal. La observación: la observación participante.

TEMARIO PRÁCTICO

Seminarios/Talleres (Profesora: Sandra M^a Martín Peláez)

1. Lectura crítica de un artículo científico. Análisis de las diferentes secciones de un artículo.
2. Identificación de tipos de estudios epidemiológicos. Resolución de problemas (I).
3. Resolución de problemas (II).
4. Resolución de problemas (III). Identificación e interpretación de parámetros epidemiológicos.
5. Exposición por parte del alumnado de la lectura y análisis de un artículo científico.

Seminarios/Talleres (Profesora: Araceli Ortiz Rubio)

- 6-7-8. Localización de literatura científica para TOBE: Recursos y fuentes de información, tipos y características. Búsqueda en bases de datos.
9. Los gestores de referencias bibliográficas: utilidades para la investigación.
10. Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia. Comunicación de resultados científicos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

1. Argimon Pallás JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 5^a ed. Madrid. Elsevier, 2019.
2. De Irala J, Martínez González MA, Seguí Gómez M. Epidemiología aplicada. 2^a ed. Barcelona. Ariel Ciencias Médicas, 2008.
3. Jiménez Villa J (ed.) et al. Publicación científica biomédica: cómo escribir y publicar un artículo de investigación (2^a ed.) Elsevier, 2015..
4. Carpenter C y Suto M. Qualitative Research for Occupational and Physical Therapists: A Practical Guide. Oxford: Wiley Blackwell, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. Rothman KJ. Epidemiology: An introduction. OUP USA, 2012.
2. Fletcher WS, Fletcher WH. Clinical Epidemiology. The essentials. Lippincott Williams & Wilkins, USA. 2012.
3. Angrosino M. Etnografía y observación participante en investigación cualitativa. Ediciones Morata. 2012
4. García García, José Antonio et al. Introducción a la metodología de la investigación en ciencias de la salud. México: McGraw-Hill, 2011.
5. Barbour R. Los grupos de discusión en investigación cualitativa. Ediciones Morata. 2013.
6. Gibbs G. El análisis de datos en investigación cualitativa. Ediciones Morata 2012.
7. Kvale S. Las entrevistas en investigación cualitativa. Ediciones Morata 2011.
8. Hernández Sampieri R, Fernández-Collado C, Baptista P. Metodología de la investigación. McGraw-Hill. México. 2006.
9. Field A. Discovering statistics using IBM SPSS statistics. Sage; USA. 2013.



ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed> Página de acceso a Medline (Pubmed). Pubmed es la fuente bibliográfica de referencia en el campo de las ciencias de la salud.

<http://www.otdirect.co.uk/resmain.html>. Esta página permite el acceso a otras fuentes relacionadas con la investigación y la práctica de la Terapia Ocupacional.

<http://www.otevidence.info/>. Página de la Sociedad Canadiense de Terapia ocupacional, Organización Mundial de Terapia Ocupacional y Universidad de McMaster. Incluye numerosas herramientas para la formación y aplicación en Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia.

<http://www.cochrane.org>. Página principal de la colaboración Cochrane, una organización sin ánimo de lucro que surge a partir de los trabajos realizados por el estadístico inglés Archie Cochrane. Las revisiones de la literatura se realizan por grupos de trabajo. Actualmente se reconoce como una de las fuentes principales de la información científica gracias a las más de 4.000 revisiones realizadas.

<http://www.tripdatabase.com/>. Metabuscaor de referencia. Permite la búsqueda de información de forma simultánea en múltiples fuentes. Ordena la búsqueda según nivel de evidencia.

METODOLOGÍA DOCENTE

• **Clases teóricas a grupos amplios.** En dichas clases (30-35 horas) se empleará preferentemente el método expositivo basado en la lección magistral participativa (fomentando la participación activa del alumnado a través de preguntas). Se expondrán los conceptos fundamentales de investigación, tipos de estudios de investigación y la aplicabilidad de la investigación a la asistencia sanitaria en terapia ocupacional. La duración aproximada de cada clase es de 50-60 minutos. **La asistencia a clase, tal y como establece la Normativa de Grados de la UGR, es obligatoria.** El contacto con el alumnado se hará a través de la plataforma virtual (PRADO).

• **Talleres/Seminarios/Prácticas de Laboratorio a grupos reducidos.** Serán sesiones de 2 horas de duración, destinadas a la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para el manejo de las herramientas de investigación. La carga que supondrán estas actividades formativas sobre el total de créditos será de 2,5 créditos.

- Talleres de resolución de problemas. Se realizarán en varios grupos de trabajo. Al comienzo del taller se repartirá el material de trabajo para que los estudiantes resuelvan diferentes casos prácticos.
- Talleres sobre el artículo científico. Los estudiantes harán una búsqueda de un artículo científico, y realizarán una lectura crítica individual del artículo con la ayuda de un guion de trabajo; en una segunda etapa se realizará la puesta en común, en la que cada estudiante expondrá el artículo analizado.
- Clases prácticas de laboratorio a grupos reducidos en el aula de informática: Destinadas a que el alumnado conozca las herramientas necesarias para la localización eficiente de la información, desde metabuscadores a bases de datos originales, así como los recursos principales de Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia.

• **Tutoría, estudio y trabajo autónomo y/o en grupo.** Conjunto de actividades (guiadas y no guiadas) por el profesorado mediante las que -de forma individual y/o grupal- se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de conocimientos, habilidades, competencias y procedimientos de la materia.

Entre ellas están: estudio individual de los contenidos de la materia; trabajo personal y/o grupal; búsqueda, lectura y análisis crítico de bibliografía relacionada con los contenidos; tutorías. El propósito de estas actividades es favorecer en el/la estudiante la capacidad de autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus condiciones especiales; la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la materia se realizará acorde a la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada", cuyo texto consolidado, tras las últimas modificaciones y correcciones de errores puede encontrar en la siguiente dirección web: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21.

Esta recoge el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

EVALUACIÓN ORDINARIA CONTINUA

La calificación final de los estudiantes acogidos a la modalidad continua resultará de una prueba escrita tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta junto a las calificaciones obtenidas de las prácticas y las preguntas recompensadas en clases teóricas. Para hacer promedio se debe superar cada instrumento de evaluación con al menos el 50% del valor del mismo.

1.1. Evaluación de la teoría (70% de la calificación final)

- Examen teórico-práctico final. Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 60 preguntas (60 puntos) que abordarán la totalidad del temario de teoría y de prácticas. Para superar dicho examen, es necesario obtener al menos 30 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.
- Preguntas recompensadas en clases teóricas. Durante las clases teóricas se podrán plantear al alumnado cuestiones relacionadas con los temas que se están explicando en clase; una respuesta correcta será recompensada con 1 punto como máximo (no se restará puntos si la respuesta es incorrecta). Antes de formular la pregunta, el profesorado siempre dejará claro que se trata de una pregunta "recompensada". La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

1.2. Evaluación de las prácticas (30% de la calificación final)

- Trabajos realizados en clases a grupos reducidos. Trabajos individuales y/o grupales del alumnado realizados en los talleres /seminarios/prácticas de laboratorio. Este apartado puntuará como máximo un total de 20 puntos, distribuidos en las tareas realizadas en cada una de las metodologías en grupos reducidos; esto es, talleres/seminarios y/o prácticas de laboratorio.
- Asistencia a prácticas. Tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. El/la profesor/a pasará lista en cada una de las sesiones. En total pueden conseguirse hasta 10 puntos por la asistencia. La ausencia durante alguno de estos días debidamente justificada **DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE** será contabilizada como si el estudiante hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.

1.3. Calificación final: la suma de puntos de cada uno de los apartados anteriores permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 100:



- APROBADO: De 50 A 69 puntos.
- NOTABLE: De 70 a 89 puntos.
- SOBRESALIENTE: A partir de 90 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) aquellos estudiantes que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo solicitando examinarse por incidencias al Departamento **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA. La fecha alternativa será propuesta por el/a profesor/a encargado/a de la docencia.** En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias. Cada departamento podrá elegir el tipo de prueba de evaluación que más se ajuste a sus contenidos (preguntas cortas, preguntas de respuesta múltiple, etc.).

La calificación final resultará de una prueba escrita tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 100 preguntas de respuesta múltiple (4 alternativas), que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. La puntuación máxima obtenida en esta prueba será de 100 puntos. Para superar dicho examen, es necesario obtener mínimo 50 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.

Según las directrices recogidas en la Normativa, con 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, los profesores responsables de la realización y evaluación harán pública, de acuerdo con la Guía Docente de su asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

EVALUACIÓN EXTRAORDNARIA

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUA

La calificación final de los estudiantes acogidos a la modalidad continua resultará de una prueba escrita tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta junto a las calificaciones obtenidas de las prácticas y las preguntas recompensadas en clases teóricas. Para hacer promedio se debe superar cada instrumento de evaluación al menos con el 50% de la calificación.

1.1. Evaluación de la teoría (70% de la calificación final)

• Examen teórico-práctico final. Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 60 preguntas (60 puntos) que abordarán la totalidad del temario de teoría y de prácticas. Para superar dicho examen, es necesario obtener al menos 30 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.



- Preguntas recompensadas en clases teóricas. Durante las clases teóricas se podrán plantear al alumnado cuestiones relacionadas con los temas que se están explicando en clase; una respuesta correcta será recompensada con 1 punto como máximo (no se restará puntos si la respuesta es incorrecta). Antes de formular la pregunta, el profesorado siempre dejará claro que se trata de una pregunta “recompensada”. La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

1.2. Evaluación de las prácticas (30% de la calificación final)

- Trabajos realizados en clases a grupos reducidos. Trabajos individuales y/o grupales del alumnado realizados en los talleres /seminarios/prácticas de laboratorio. Este apartado puntuará como máximo un total de 20 puntos, distribuidos en las tareas realizadas en cada una de las metodologías en grupos reducidos; esto es, talleres/seminarios y/o prácticas de laboratorio.
- Asistencia a prácticas. Tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. El/la profesor/a pasará lista en cada una de las sesiones. En total pueden conseguirse hasta 10 puntos por la asistencia. La ausencia durante alguno de estos días debidamente justificada **DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE** será contabilizada como si el estudiante hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.

1.3. Calificación final: la suma de puntos de cada uno de los apartados anteriores permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 100:

- APROBADO: De 50 A 69 puntos.
- NOTABLE: De 70 a 89 puntos.
- SOBRESALIENTE: A partir de 90 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ÚNICA FINAL

Para aquellos/as estudiantes/as que, o bien no concurren a ninguna de las modalidades de evaluación antes mencionadas o bien, no obtengan el aprobado en alguna de ellas, se contempla un examen extraordinario. Dicho examen constará de 100 preguntas de respuesta múltiple (4 alternativas), que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. La puntuación máxima obtenida en esta prueba será de 100 puntos. Para superar dicho examen, es necesario obtener mínimo 50 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- La descripción de las pruebas que formarán parte de la evaluación y calificación de las/os estudiantes de la Universidad de Granada ha sido detallada en el apartado anterior.
- Las pruebas de evaluación y calificación en todas las modalidades se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones y Normativa de la Unidad de Inclusión de la Universidad.
- Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tabletas, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Dpto. Medicina Preventiva y Salud Pública

Créditos a impartir: 3 (1,75 teóricos+1,25 prácticos)

- **Sandra María Martín Peláez**
Temario Teórico: Bloques I y II
Temario Práctico: Seminarios/Talleres: 1, 2, 3, 4 y 5

Dpto. Fisioterapia

Créditos a impartir: 3 (1,75 teóricos+1,25 prácticos)

- **Araceli Ortiz Rubio**
Temario Teórico: Bloques III y IV
Temario Práctico: Seminarios/Talleres: 6, 7, 8, 9 y 10

La atención tutorial se realizará a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

- Correo electrónico: correo.ugr.es
- Google Meet
- PRADO
- SWAD

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La metodología docente se adaptará y llevará a cabo a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada. La docencia se realizará de manera presencial y en caso de docencia no presencial a través de las plataformas digitales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



Para la calificación final se considerará la participación presencial y/o VIRTUAL en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Terapia Ocupacional, siendo obligatoria la asistencia/CONEXIÓN a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia/ LA NO CONEXIÓN tanto a clases teóricas como prácticas, el alumno deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de acuerdo a la normativa vigente.

La calificación final de los estudiantes acogidos a la modalidad continua resultará de una prueba escrita tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta junto a las calificaciones obtenidas de las prácticas y las preguntas recompensadas en clases teóricas. Para hacer promedio se debe superar cada instrumento de evaluación al menos con el 50% de la calificación.

1.1. Evaluación de la teoría (70% de la calificación final)

- Examen teórico-práctico final. Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 60 preguntas (60 puntos) que abordarán la totalidad del temario de teoría y de prácticas. Para superar dicho examen, es necesario obtener al menos 30 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.
- Preguntas recompensadas en clases teóricas. Durante las clases teóricas se podrán plantear al alumnado cuestiones relacionadas con los temas que se están explicando en clase; una respuesta correcta será recompensada con 1 punto como máximo (no se restará puntos si la respuesta es incorrecta). Antes de formular la pregunta, el profesorado siempre dejará claro que se trata de una pregunta “recompensada”. La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

1.2. Evaluación de las prácticas (30% de la calificación final)

- Trabajos realizados en clases a grupos reducidos. Trabajos individuales y/o grupales del alumnado realizados en los talleres /seminarios/prácticas de laboratorio. Este apartado puntuará como máximo un total de 20 puntos, distribuidos en las tareas realizadas en cada una de las metodologías en grupos reducidos; esto es, talleres/seminarios y/o prácticas de laboratorio.
- Asistencia a prácticas. Tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. El/la profesor/a pasará lista en cada una de las sesiones. En total pueden conseguirse hasta 10 puntos por la asistencia. La ausencia durante alguno de estos días debidamente justificada **DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE** será contabilizada como si el estudiante hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.

1.3. Calificación final: la suma de puntos de cada uno de los apartados anteriores permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 100:

- APROBADO: De 50 A 69 puntos.
- NOTABLE: De 70 a 89 puntos.
- SOBRESALIENTE: A partir de 90 puntos.

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.



Convocatoria Extraordinaria

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUA

La calificación final de los estudiantes acogidos a la modalidad continua resultará de una prueba escrita tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta junto a las calificaciones obtenidas de las prácticas y las preguntas recompensadas en clases teóricas. Para hacer promedio se debe superar cada instrumento de evaluación al menos con el 50% de la calificación.

1.1. Evaluación de la teoría (70% de la calificación final)

- Examen teórico-práctico final. Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 60 preguntas (60 puntos) que abordarán la totalidad del temario de teoría y de prácticas. Para superar dicho examen, es necesario obtener al menos 30 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.
- Preguntas recompensadas en clases teóricas. Durante las clases teóricas se podrán plantear al alumnado cuestiones relacionadas con los temas que se están explicando en clase; una respuesta correcta será recompensada con 1 punto como máximo (no se restará puntos si la respuesta es incorrecta). Antes de formular la pregunta, el profesorado siempre dejará claro que se trata de una pregunta "recompensada". La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

1.2. Evaluación de las prácticas (30% de la calificación final)

- Trabajos realizados en clases a grupos reducidos. Trabajos individuales y/o grupales del alumnado realizados en los talleres /seminarios/prácticas de laboratorio. Este apartado puntuará como máximo un total de 20 puntos, distribuidos en las tareas realizadas en cada una de las metodologías en grupos reducidos; esto es, talleres/seminarios y/o prácticas de laboratorio.
- Asistencia a prácticas. Tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. El/la profesor/a pasará lista en cada una de las sesiones. En total pueden conseguirse hasta 10 puntos por la asistencia. La ausencia durante alguno de estos días debidamente justificada **DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE** será contabilizada como si el estudiante hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.

1.3. Calificación final: la suma de puntos de cada uno de los apartados anteriores permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 100:

- APROBADO: De 50 A 69 puntos.
- NOTABLE: De 70 a 89 puntos.
- SOBRESALIENTE: A partir de 90 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ÚNICA FINAL

Para aquellos/as estudiantes/as que, o bien no concurren a ninguna de las modalidades de evaluación antes mencionadas o bien, no obtengan el aprobado en alguna de ellas, se contempla un examen extraordinario. Dicho examen constará de 100 preguntas de respuesta múltiple (4 alternativas), que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de



puntuación. La puntuación máxima obtenida en esta prueba será de 100 puntos. Para superar dicho examen, es necesario obtener mínimo 50 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Evaluación Única Final

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) aquellos estudiantes que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo solicitando examinarse por incidencias al Departamento **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA. La fecha alternativa será propuesta por el/a profesor/a encargado/a de la docencia.** En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias. Cada departamento podrá elegir el tipo de prueba de evaluación que más se ajuste a sus contenidos (preguntas cortas, preguntas de respuesta múltiple, etc.).

La calificación final resultará de una prueba escrita tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 100 preguntas de respuesta múltiple (4 alternativas), que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. La puntuación máxima obtenida en esta prueba será de 100 puntos. Para superar dicho examen, es necesario obtener mínimo 50 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.

Según las directrices recogidas en la Normativa, con 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, los profesores responsables de la realización y evaluación harán pública, de acuerdo con la Guía Docente de su asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><u>Dpto. Medicina Preventiva y Salud Pública</u></p> <p>Créditos a impartir: 3 (1,75 teóricos+1,25 prácticos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sandra María Martín Peláez Temario Teórico: Bloques I y II Temario Práctico: Seminarios/Talleres: 1, 2, 3, 4 y 5 <p><u>Dpto. Fisioterapia</u></p> <p>Créditos a impartir: 3 (1,75 teóricos+1,25 prácticos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Araceli Ortiz Rubio Temario Teórico: Bloques III y IV Temario Práctico: Seminarios/Talleres: 6, 7, 8, 9 y 10 	<p>La atención tutorial se realizará a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico: correo.ugr.es • Google Meet • PRADO • SWAD
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • La metodología docente se adaptará y llevará a cabo a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada. La docencia no presencial se realizará a través de las plataformas digitales. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Para la calificación final se considerará la participación VIRTUAL en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Terapia Ocupacional, siendo obligatoria la CONEXIÓN a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de LA NO CONEXIÓN tanto a clases teóricas como prácticas, el alumno deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>La calificación final de los estudiantes acogidos a la modalidad continua resultará de una prueba escrita tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta junto a las calificaciones obtenidas de las prácticas y las preguntas recompensadas en clases teóricas. Para hacer promedio se debe superar cada instrumento de evaluación al menos con el 50% de la calificación.</p> <p>1.1. Evaluación de la teoría (70% de la calificación final)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico-práctico final ONLINE. Será del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. <p>Dicho examen constará de 60 preguntas (60 puntos) que abordarán la totalidad del temario de teoría y de prácticas. Para superar dicho examen, es necesario obtener al menos 30 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se</p>	



consideran a efectos de puntuación.

- Preguntas recompensadas en clases teóricas **A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES**. Durante las clases teóricas **ONLINE** se podrán plantear al alumnado cuestiones relacionadas con los temas que se están explicando en clase; una respuesta correcta será recompensada con 1 punto como máximo (no se restará puntos si la respuesta es incorrecta). Antes de formular la pregunta, el profesorado siempre dejará claro que se trata de una pregunta “recompensada”. La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

1.2. Evaluación de las prácticas (30% de la calificación final)

- Trabajos realizados en clases a grupos reducidos **A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES**. Trabajos individuales y/o grupales del alumnado realizados en los talleres /seminarios/prácticas de laboratorio. Este apartado puntuará como máximo un total de 20 puntos, distribuidos en las tareas realizadas en cada una de las metodologías en grupos reducidos; esto es, talleres/seminarios y/o prácticas de laboratorio.

- Asistencia a prácticas **ONLINE**. Tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. El/la profesor/a pasará lista en cada una de las sesiones. En total pueden conseguirse hasta 10 puntos por la asistencia. Las ausencias durante alguno de estos días debidamente justificada **DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE** serán contabilizadas como si el estudiante hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.

1.3. Calificación final: la suma de puntos de cada uno de los apartados anteriores permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 100:

- APROBADO: De 50 A 69 puntos.
- NOTABLE: De 70 a 89 puntos.
- SOBRESALIENTE: A partir de 90 puntos.

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

Convocatoria Extraordinaria

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUA

La calificación final de los estudiantes acogidos a la modalidad continua resultará de una prueba **ONLINE** tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta junto a las calificaciones obtenidas de las prácticas y las preguntas recompensadas en clases teóricas. Para hacer promedio se debe superar cada instrumento de evaluación al menos con el 50% de la calificación.

1.1. Evaluación de la teoría (70% de la calificación final)

- Examen teórico-práctico final. Será **ONLINE** del tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta.

Dicho examen constará de 60 preguntas (60 puntos) que abordarán la totalidad del temario de teoría y de prácticas. Para superar dicho examen, es necesario obtener al menos 30 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.



- Preguntas recompensadas en clases teóricas. Durante las clases teóricas se podrán plantear al alumnado cuestiones relacionadas con los temas que se están explicando en clase; una respuesta correcta será recompensada con 1 punto como máximo (no se restará puntos si la respuesta es incorrecta). Antes de formular la pregunta, el profesorado siempre dejará claro que se trata de una pregunta “recompensada”. La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos.

1.2. Evaluación de las prácticas (30% de la calificación final)

- Trabajos realizados en clases a grupos reducidos. Trabajos individuales y/o grupales del alumnado realizados en los talleres /seminarios/prácticas de laboratorio. Este apartado puntuará como máximo un total de 20 puntos, distribuidos en las tareas realizadas en cada una de las metodologías en grupos reducidos; esto es, talleres/seminarios y/o prácticas de laboratorio.
- Asistencia a prácticas. Tal y como establece la normativa para los títulos de Grado impartidos en la UGR, la asistencia a prácticas tiene carácter obligatorio. El/la profesor/a pasará lista en cada una de las sesiones. En total pueden conseguirse hasta 10 puntos por la asistencia. La ausencia durante alguno de estos días debidamente justificada **DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE** será contabilizada como si el estudiante hubiera asistido. No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos.

1.3. Calificación final: la suma de puntos de cada uno de los apartados anteriores permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 100:

- APROBADO: De 50 A 69 puntos.
- NOTABLE: De 70 a 89 puntos.
- SOBRESALIENTE: A partir de 90 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ÚNICA FINAL

Para aquellos/as estudiantes/as que, o bien no concurren a ninguna de las modalidades de evaluación antes mencionadas o bien, no obtengan el aprobado en alguna de ellas, se contempla un examen extraordinario. Dicho examen será **ONLINE** Y constará de 100 preguntas de respuesta múltiple (4 alternativas), que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. La puntuación máxima obtenida en esta prueba será de 100 puntos. Para superar dicho examen, es necesario obtener mínimo 50 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).



Evaluación Única Final

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) aquellos estudiantes que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo solicitando examinarse por incidencias al Departamento **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA. La fecha alternativa será propuesta por el/a profesor/a encargado/a de la docencia.** En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias. Cada departamento podrá elegir el tipo de prueba de evaluación que más se ajuste a sus contenidos (preguntas cortas, preguntas de respuesta múltiple, etc.).

La calificación final resultará de una prueba **ONLINE** tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Dicho examen constará de 100 preguntas de respuesta múltiple (4 alternativas), que abarcarán la totalidad de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación final y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. La puntuación máxima obtenida en esta prueba será de 100 puntos. Para superar dicho examen, es necesario obtener mínimo 50 puntos. Cada pregunta contestada de manera correcta suma 1 punto a la calificación del examen y cada pregunta errónea resta 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se consideran a efectos de puntuación.

Según las directrices recogidas en la Normativa, con 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, los profesores responsables de la realización y evaluación harán pública, de acuerdo con la Guía Docente de su asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados.

Las/los estudiantes pueden encontrar la información relacionada con este proceso en la Normativa de evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno el 26 de Octubre de 2016.

<https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>

